



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 DIC 2025

RESOLUCIÓN 577.25

Expediente Nº 25640/2023

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Iván Nahuel FIGUEROA se le otorgaron equivalencias en asignaturas de la carrera de Ingeniería Electromecánica con las aprobadas en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (Perú), en el marco del Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) y,

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE informa en la Nota Nº 437-SCTyRI-23, que el estudiante Iván Nahuel FIGUEROA cursará durante el Primer Cuatrimestre 2024 en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (Perú), las asignaturas: "Sistemas Digitales I", "Turbomáquinas", "Sistemas Digitales II", y "Mecánica de Materiales", en la Nota Nº 449-SCTyRI-23 las asignaturas "Electrónica de Potencia" y "Electrónica Industrial" y en la Nota Nº 14-SCTyRI-24 las asignaturas "Mecánica de Materiales Avanzado" y "Física: Electricidad, Magnetismo y Ondas", optando cursar efectivamente en la Universidad de Perú las asignaturas "Energías Renovables y Medio Ambiente", "Electroneumática e Hidráulica (E)", "Teoría de Campos Electromagnéticos" y "Turbomáquinas" bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Que por Resolución FI Nº 414-D-2024 se le otorgaron equivalencias totales y parciales.

Que mediante Nota Nº 1119/25 el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, Profesora Responsable de la asignatura "Máquinas Térmicas e Hidráulicas", informa que el Sr. FIGUEROA rindió favorablemente el Tema Complementario requerido, por lo que corresponde conceder equivalencia total en la materia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura "Máquinas Térmicas e Hidráulicas", que Sr. Iván Nahuel FIGUEROA, D.N.I. Nº 43375642, L.U. Nº 314987, estudiante

Expediente N° 25640/2023

de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad de Ingeniería, que cursó y aprobó en el Primer Cuatrimestre 2024 en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (Perú), bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) y el Tema Complementario consignado en la Resolución FI N° 414-D-2024, según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA ELECTROMECÁNICA	NOTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA DE AREQUIPA (PERÚ)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
MÁQUINAS TÉRMICAS E HIDRÁULICAS	7 (siete)	TURBOMÁQUINAS	15/20	18/07/2024
		TEMA COMPLEMENTARIO	7	07/11/2025

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a Sr. Iván Nahuel FIGUEROA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

577 -D-2025.-



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa